



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 30 de septiembre de 2014

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre de 2014, emitidos por el del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General y Estado de Resultados	Imperial Foods, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	4
Exp. 387/2014	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Guajardo Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 407/2014	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Eustacio Piña Luján	(2ª Pub)	5
Exp. 510/2014	Sucesorio Intestamentario	Mariana Gámez Cabello	(2ª Pub)	5
Exp. 514/2014	Sucesorio Intestamentario	María Ángela Ortega Guerrero	(2ª Pub)	6
Exp. 517/2014	Sucesorio Intestamentario	Javier Valdés Dávila	(2ª Pub)	6
Exp. 560/2014	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Orzúa Cerecero	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Albino Limón López	(2ª Pub)	6
Exp. 53/2014	Ordinario Mercantil	Aldo Mauricio Aguilar Flores	(2ª Pub)	7
Estado Financiero	Estado de Resultados	Transportes Trenex, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 8/1997	Ejecutivo Mercantil	Macrina Arámbula de León	(1ª Pub)	8
Exp. 136/2014	Sucesorio Testamentario	Héctor Ruiz Higuera	(1ª Pub)	8
Exp. 306/2013	Ordinario Civil	Genaro Hernández Reyes	(1ª Pub)	8
Exp. 499/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 500/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 514/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 626/2011	Ordinario Civil	Miguel Castillo Robles	(1ª Pub)	10
Exp. 951/2012	Ejecutivo Mercantil	Raúl Humberto Martínez de Valle	(1ª Pub)	10
Exp. 1007/2011	Ordinario Civil	María Margarita Celestino González	(1ª Pub)	10
Exp. 136/2014	Ordinario Civil	Claudia Marisol Jiménez Fuentes	(1ª Pub)	11
Exp. 346/2014	Sucesorio Intestamentario	Dolores Montalvo López	(1ª Pub)	11
Exp. 532/2014	Sucesorio Intestamentario	Martín de la Cruz Alvarado	(1ª Pub)	11

Exp. 543/2014	Sucesorio Intestamentario	Eulalia García González	(1ª Pub)	11
Exp. 611/2014	Sucesorio Intestamentario	Raúl Hernández Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 856/2013	Sucesorio Intestamentario	José Florentino Cuellar de la Cruz	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Dávila López	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Figueroa Álvarez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Amalia Casas Ibarra	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Ramona Cardenaz Rodríguez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Francisco Reta Covarrubias	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Manuela Cortes Soto	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Miguel Ángel Cervera Pérez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Esperanza Reyes Pérez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Agustín Delgado Yépez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Rosa María Elorduy Alvarado	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Santiago Gaytán Iracheta	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Guadalupe Martínez Martínez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesión Testamentaria	María del Socorro Estela Valdés González	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 913/2014	Sucesorio Intestamentario	Angelina Palomares Ortiz	(2ª Pub)	16
Exp. 978/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Ángel Guerra Hernández	(2ª Pub)	16
Exp. 989/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castro Medina	(2ª Pub)	16
Exp. 1008/2014	Sucesorio Intestamentario	Jorge Albero Delgado Cepeda	(2ª Pub)	17
Exp. 1026/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Eliud Ríos Alemán	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Martínez Romero	(2ª Pub)	17
Exp. 913/2014	Ordinario Civil	Susana Patricia de Jesús Medrano Daniel	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarina Villarreal Espinoza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alfonso Cantú Villarreal	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Barrera Rendón	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Intestamentaria Extrajudicial	Higinio Hernández Ramos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Intestamentaria Extrajudicial	Pánfilo Rodríguez Olguín	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Intestamentaria Extrajudicial	Zulema Medina Ibarra	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Torres Martínez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 650/2014	Sucesorio Testamentario	Sergio René Reyes Sosa	(2ª Pub)	21
Exp. 695/2014	Sucesorio Intestamentario	Valente Javier Venegas Rendón	(2ª Pub)	21
Exp. 407/2014	Sucesorio Intestamentario	Matías Soto Fajardo	(1ª Pub)	22
Exp. 602/2014	Sucesorio Intestamentario	Alonso Pecina Coronado	(1ª Pub)	22
Exp. 603/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ávila Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 609/2014	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Sandoval Calderón	(1ª Pub)	22
Exp. 704/2014	Sucesorio Testamentario	Trinidad Rocha Ríos	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rincón Bonilla	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 420/2013	Sucesorio Testamentario	Clementina Rodríguez Fernández	(2ª Pub)	23
Exp. 115/2014	Divorcio	Mayra Alejandra Soto Pérez	(1ª Pub)	23
Exp. 508/2013	Divorcio	Brenda Arreaga Serrano	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 10/2014	Intestamentaria Extrajudicial	Miguel Nava Ruiz	(2ª Pub)	24
Exp. 11/2014	Testamentaria Extrajudicial	Salomón Romero Valdez	(2ª Pub)	25
Exp. 559/2014	Sucesorio Intestamentario	Refugio Orozco Rodríguez	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Al 20 de Agosto 2012	Mobilis Export Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	25
Estado Financiero	Al 20 de Agosto 2012	Semillas del Norte, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	26
Estado Financiero	Al 20 de Agosto 2012	Tronamex, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	26
Exp. 221/2014	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Jacobo	(2ª Pub)	26
Exp. 375/2014	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Meraz González	(2ª Pub)	27
Exp. 391/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Josefina Rosillo Piñón	(2ª Pub)	27
Exp. 806/2014	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Silva Martínez	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos del Río Jaime	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Josefina Enríquez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julio Alberto Martínez Narváez	(2ª Pub)	28

Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(1ª Pub)	29
Aviso	Liquidación	Viajes Coahuila, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 28/2013	Especial Hipotecario	Alberto Chávez Arbaham	(1ª Pub)	30
Exp. 242/2014	Ordinario Civil	Rolando Grijalva Salazar	(1ª Pub)	30
Exp. 275/2013	Especial Hipotecario	Jaime Gerardo Camarillo Lozano	(1ª Pub)	31
Exp. 276/2014	Ordinario Civil	Blanca Flores Macías	(1ª Pub)	31
Exp. 307/2012	Ordinario Civil	Salvador Jalife Cervantes	(1ª Pub)	32
Exp. 692/2013	Especial Hipotecario	Fernando Escoruela Zamorano	(1ª Pub)	32
Exp. 717/2012	Hipotecario Civil	Maribel Morales Mireles	(1ª Pub)	32
Exp. 1661/2010	Ordinario Mercantil	Gustavo Manuel Flores Garza	(1ª Pub)	33
Exp. 263/2014	Sucesorio Testamentario	Ernesto Pineda Saucedo	(1ª Pub)	33
Exp. 325/2014	Sucesorio Testamentario	Ana María Mauricio Arroyo	(1ª Pub)	33
Exp. 414/2014	Sucesorio Intestamentario	Salvador Muñoz García	(1ª Pub)	34
Exp. 424/2014	Sucesorio Intestamentario	Gloria Graciela Maynez Quintana	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Filemón Ramos Santos	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Oscar Efraín Ríos Colunga	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Eusebio Fuentes Rosales	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Jesús Medina Delgadillo	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Pedro Puebla Salas	(1ª Pub)	35
Exp. 172/2009	Especial Hipotecario	Olga América Garay Aguilera	(1ª Pub)	36
Exp. 558/2012	Especial Hipotecario	Jesús Dovalí Mora	(1ª Pub)	36
Exp. 683/2008	Ordinario Civil	Juan Manuel Cigarroa Sánchez	(1ª Pub)	37
Exp. 340/2013	Ordinario Civil	Tomás Guerreo Aguilar	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 943/2013	Sucesorio Testamentario	Esteban Díaz Negrete	(2ª Pub)	38
Exp. 192/2014	Declaración de Ausencia	Raúl de León Chavira	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 479/2014	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza García Vázquez	(2ª Pub)	38
Exp. 526/2014	Sucesorio Intestamentario	Enedina Godoy García	(2ª Pub)	39
Exp. 268/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Gerardo Patricio Muñoz Quezada	(1ª Pub)	39
Exp. 733/2013	Ordinario Civil	Salvador González Lazcano	(1ª Pub)	39

**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2014 COMPARATIVO AL 31 DE MARZO DE 2014**

	<u>Jun-2014</u>	<u>Mar-2014</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Caja y bancos	\$ 20,025,247	\$ 17,843,067
Deudores diversos	1,570,634	1,575,031
Pagos anticipados	86,130	86,130
	<u>21,682,011</u>	<u>19,504,228</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
PROPIEDADES Y EQUIPO	105,362,128	105,316,405
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 127,044,139</u>	<u>\$ 124,820,633</u>
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 8,863,322	\$ 13,981,229
Impuestos y derechos por pagar	66,952	56,689
IVA por pagar	428,647	515,232
Acreedores diversos	3,048,008	3,048,008
Fondo de contingencia laboral	112,399	112,399
	<u>12,519,328</u>	<u>17,713,557</u>
PASIVO NO CIRCULANTE		
PLAZO MAYOR DE UN AÑO:		
Documentos por pagar	<u>20,741,827</u>	<u>20,741,827</u>
TOTAL PASIVO	33,261,155	38,455,384
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultados de ejercicios anteriores	84,130,317	84,130,317
Resultado de ejercicio	9,652,667	2,234,932

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	93,782,984	86,365,249
SUMA DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 127,044,139	\$ 124,820,633

C.P. ALFREDO DE LARA MARRUFO
Coordinador Administrativo
(RÚBRICA)

C.P. OSCAR F. LÓPEZ ELIZONDO
Secretario Técnico
(RÚBRICA)



**FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014
Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

	Acumulado a Marzo 2014	Segundo Trimestre	Acumulado a Junio 2014
INGRESOS:			
Ingresos por cuota	\$ 9,366,540	\$ 10,276,618	\$ 19,643,158
Otros ingresos	3,233	2,579	5,812
	<u>9,369,773</u>	<u>10,279,197</u>	<u>19,648,970</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de Administración	5,545,616	2,726,066	8,271,682
Depreciaciones y amortizaciones	1,346,890	0	1,346,890
	<u>6,892,506</u>	<u>2,726,066</u>	<u>9,618,572</u>
Remanente de operación	<u>2,477,267</u>	<u>7,553,131</u>	<u>10,030,398</u>
Productos Financieros	22,049	44,363	66,412
Gastos Financieros	460,873	412,833	873,706
Ganancia por diferencia en tipo de cambio	196,489	233,074	429,563
Resultado del período	<u>\$ 2,234,932</u>	<u>\$ 7,417,735</u>	<u>\$ 9,652,667</u>

C.P. ALFREDO DE LARA MARRUFO
Coordinador Administrativo
(RÚBRICA)

C.P. OSCAR F. LÓPEZ ELIZONDO
Secretario Técnico
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**IMPERIAL FOODS, SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DEL 2014**

ACTIVOS		
CIRCULANTE		
BANCOS	292	
IVA ACREDITABLE	1,089	
TOTAL CIRCULANTE		1,381
TOTAL ACTIVOS		1,381
PASIVOS		
CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS	561,733	
TOTAL CIRCULANTE		561,733
TOTAL PASIVOS		561,733
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	1,165,688	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	- 1,716,526	
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 9,514	
TOTAL CAPITAL CONTABLE		- 560,352
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		1,381

C.P. JAIME ENRIQUE NARRO CUELLAR.LIQUIDADADOR
(RÚBRICA)**IMPERIAL FOODS, SA DE CV****ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2014 AL 31/08/2014**

INGRESOS	-	
TOTAL INGRESOS		-
GASTOS DE OPERACIÓN	7,204	
GASTOS FINANCIEROS	2,310	
TOTAL GASTOS		9,514
PERDIDA DEL EJERCICIO	-	9,514

C.P. JAIME ENRIQUE NARRO CUELLAR.LIQUIDADADOR
(RÚBRICA)**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **387/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Cipriano Guajardo Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves dos de octubre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa Elia García Estrada, José Arnoldo, Elizabeth, Abraham y Rosa Edith de apellidos Guajardo García, CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **407/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL EUSTACIO PIÑA LUJAN, promovido por VÍCTOR MANUEL PIÑA RAMÍREZ y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **510/2014**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario respecto a los bienes Enrique Padilla Cerda; y, el Juicio Sucesorio Intestamentario respecto a los bienes de Mariana Gamez Cabello, denunciado por Noe, José Enrique, Juan Rosendo y Maria Dora Elia de apellidos Padilla Gamez, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 02 de septiembre de 2014.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **514/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ANGELA ORTEGA GUERRERO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es: José Luis González Jaime y Luis Jesús González Ortega. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **517/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JAVIER VALDÉS DÁVILA Y MARGARITA VALDÉS ESPINOZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que los denunciados son: JAVIER, DIANA GABRIELA y JOSÉ EDUARDO de apellidos VALDÉS VALDÉS. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **560/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ELISEO ORZUA CERECERO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son BLANCA ELISA RODRÍGUEZ PACHECO, SANDRA LILIANA, OSCAR ARMANDO y CRISTINA ELIZABETH, de apellidos ORZUA RODRÍGUEZ CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (05) cinco de Marzo del 2014, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN ALBINO LIMÓN LOPEZ, también conocido como JUAN ALVINO LIMÓN LÓPEZ y de la señora MA. DEL ROSARIO VAZQUEZ MORENO denunciado por los C.C., JUAN ALBERTO LIMÓN VAZQUEZ, JOSÉ CATARINO LIMÓN VAZQUEZ y SILVIA LIMÓN VAZQUEZ, esta ultima como albacea definitivo, con domicilio convencional en la casa marcada con el numero (289) doscientos ochenta y nueve de la Calle Andador, de la Colonia Alfredo V. Bonfil, de esta ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **53/2014**, relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por el Licenciado GUILLERMO DE LA PEÑA DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas, así como Actos de Administración y en especial en materia laboral de INTERNACIONAL DE FUNDENTES, S.A. DE C.V., en contra de ALDO MAURICIO AGUILAR FLORES, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en al artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veintiocho de agosto del año dos mil catorce, se emplace a la parte demandada ALDO MAURICIO AGUILAR FLORES, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2014

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

(RÚBRICA) 26-30 SEP Y 3 OCT



**TRANSPORTES TRENEX, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
 ESTADO DE RESULTADOS**

Al 31 de Julio de 2014

INGRESOS:

Ingresos por Servicios	531,947.84
TOTAL INGRESOS	531,947.84

GASTOS:

Gastos Administrativos	
Total Gastos Administrativos	59,202.67
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	59,202.67

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS 472,745.17

ISR

Utilidad o perdida Fiscal 472,745.17

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO DE FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DEL NEGOCIO Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA. ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

EL LIQUIDADOR

C.P. ANDRES RAMOS MALACARA
 SALTILLO, COAHUILA, 31 DE JULIO DE 2014
 (RÚBRICA) 30 SEP 14 Y 28 OCT



**TRANSPORTES TRENEX, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO:

Activo Circulante:	
Bancos	0.00
Impuestos a Favor	0.00
IVA por acreditar	0.00
Total Activo Circulante	0.00

PASIVO:

Circulante	
Acreedores	0.00
Total Pasivos	0.00

Activo No Circulante			
Maquinaria y Equipo	0.00	CAPITAL CONTABLE	
Depreciación Acumulada Maq y Eq	0.00		
Eq de Transporte	0.00	Capital Social	100,000.00
Depreciación Acumulada Eq de Transporte	0.00	Resultado Ejercicios Ant	-572,745.17
Eq. Computo	0.00	Utilidad o perdida Fiscal	472,745.17
Depreciación Eq. Computo	0.00		
Total Activo No Circulante	0.00	Total Capital Contable	0.00
TOTAL ACTIVOS	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO DE FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DEL NEGOCIO Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA. ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

EL LIQUIDADOR
C.P. ANDRES RAMOS MALACARA
 SALTILLO, COAHUILA, 31 DE JULIO DE 2014
 (RÚBRICA) 30 SEP 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número **8/1997**, promovido por LETICIA CONCEPCION MONCADA CHAVEZ en contra de MACRINA ARÀMBULA DE LEÒN, a través de su albacea LAURA LETICIA ESCOBEDO ARÀMBULA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA NÚMERO 415, ANTES NÚMERO 316, DE LA CALLE GENERAL CEPEDA SUR DE ESTA CIUDAD, CUYA FINCA SE COMPONE DE NUEVA PIEZAS, ZAGUAN, PATIO Y CORRAL, EDIFICADA EN TERRENO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 604.65 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE CON PROPIEDAD DE NEMESIA Y DOMINGO FLORES; AL SUR CON PAULA ARIZPE, ANTES HEREDEROS DE HILARIO ARIZPE, EN 41.90 METROS; AL ORIENTE EN 15.65 METROS LINDANDO CON SUCESORES DEL SR. GARRIDO Y AL PONIENTE EN 13.41 METROS LINDANDO CON LA CALLE DE GRAL. CEPEDA QUE ES SU FRENTE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 978, FOLIO 188, TOMO 144, LIBRO I DE PUBLICAS, DE FECHA 31 DE JULIO DE 1951, valuada en autos en la cantidad de \$1,260,912.500 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) (sic), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÈSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 30 SEP-3 Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **136/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HECTOR RUIZ HIGUERA, denunciado por BRISSIA ROCIO LUJAN MORALES, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de LETICIA ORALIA RUIZ HERRERA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Septiembre de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **306/2013**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALICIA LÓPEZ MALACARA, en contra de GENARO HERNÁNDEZ REYES; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada GENARO HERNÁNDEZ REYES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila, a 10 de Abril de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 30 SEP – 3 Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **499/2014**, promovido por ARTURO MUÑIZ GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 30 SEP – 3 Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **500/2014**, promovido por MARÍA ESMERALDA CASTILLO HERNÁNDEZ, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 30 SEP – 3 Y 10 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **514/2014**, promovido por FEDERICO HERRERA LUNA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 14, manzana 8, de la colonia 7 de Noviembre de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 5.00 metros colinda con lote número 31; al sur en 5.00 metros colinda con calle Colina de los Fresnos; al oriente en 20.00 metros cuadrados colinda con lote número 13; y, al poniente en 20.00 metros colinda con el lote número 15, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a

partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

30 SEP – 3 Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MIGUEL CASTILLO ROBLES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **626/2011**, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIGUEL CASTILLO ROBLES y MARÍA TERESA GAYTÁN MEDINA, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de agosto de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **951/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Leonel Romo Barrón, Apoderado de FACTOR OPTIMO, S.A. de C.V., en contra de Raúl Humberto Martínez de Valle y María del Pilar Valdés Rivera, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN QUINTA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 203, de la calle Secundino Siller en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.38 metros y colinda con casa número 205, de la misma calle; al Sur mide 17.60 y colinda con otro propietario; al Oriente mide 7.28 metros y colinda con calle Secundino Siller, que es su ubicación; y al Poniente mide 7.35 metros y colinda con otro propietario; inscrita bajo la partida 7397, foja 232, libro 25-A, sección I, de fecha 02 de Diciembre de 1985; en la cantidad de \$502,000.00 (Quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.); Dos sistemas de riego por aspersión, tipo pivote, de 6 y 4 torres cada uno, en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, con rebaja del veinte por ciento, mas otro diez por ciento por cuarta almoneda, mas otro diez por ciento, por tratarse de la quinta almoneda, de conformidad con el artículo 475 del Código de Comercio, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 4 de Septiembre de 2014

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MARÍA MARGARITA CELESTINO GONZÁLEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil radicado bajo el expediente **1007/2011** promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA MARGARITA CELESTINO GONZÁLEZ, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **136/2014**, promovido por CLAUDIA MARISOL JIMÉNEZ FUENTES, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 28 de agosto de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 30 SEP – 3 Y 10 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDRAZA VALDÉS, secretario de acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **346/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de DOLORES MONTALVO LÓPEZ y RAÚL RODRÍGUEZ MORENO, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulaciones esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: RAÚL, HERMELINDA, RAMIRO, JUAN ANTONIO, MARÍA ANGÉLICA e IRMA de apellidos RODRÍGUEZ MONTALVO, Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **532/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN DE LA CRUZ ALVARADO, denunciado por SANDRA ARACELI RAMÍREZ BERTAUD, CELESTE ALEJANDRINA Y MARTÍN OSVALDO DE APELLIDOS DE LA CRUZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE OCTUBRE DOS MIL CATORCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **543/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIA GARCÍA GONZÁLEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Septiembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **611/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAÚL HERNÁNDEZ MARTINEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA DEL ROSARIO TORRES CABELLO. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **856/2013** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE FLORENTINO CUELLAR DE LA CRUZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que los denunciados son: CLARA MARÍA CUELLAR LÓPEZ y MARÍA LÓPEZ CASTILLO. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (08) ocho del mes de Septiembre del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del menor ALEJANDRO DAVILA LOPEZ, denunciado por la señora OLIVIA COSS BURCIAGA, designándose como albacea a la C. OLIVIA COSS BURCIAGA, con domicilio en la casa marcada con el número (440-1) cuatrocientos cuarenta interior 1, de la Calle Xicoténcatl Sur, de la Zona Centro, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

"PASO ANTE MI"
LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Agosto del 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JOSÉ ALFREDO, ANA LAURA, MARÍA TRINIDAD, LUZ ELENA Y PAULA ALEJANDRA todos de apellidos FIGUEROA CASAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALFREDO FIGUEROA ÁLVAREZ fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 08 de Diciembre del año 2010.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ANA LAURA FIGUEROA CASAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle encino, (1339), colonia Ignacio Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Jueves 16 de Octubre del presente año, a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2014.
EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Agosto del 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JOSÉ ALFREDO, ANA LAURA, MARÍA TRINIDAD, LUZ ELENA Y PAULA ALEJANDRA todos de apellidos FIGUEROA CASAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora AMALIA CASAS IBARRA fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 09 de Junio del año 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ANA LAURA FIGUEROA CASAS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle encino, (1339), colonia Ignacio Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Jueves 16 de Octubre del presente año, a las 13:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2014.
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIO PÚBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Agosto de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ERNESTO EMMANUEL GONZÁLEZ CARDENAZ, BLANCA IRASEMA GONZÁLEZ CARDENAZ Y ERNESTO GONZÁLEZ PINEDA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora NORMA RAMONA CARDENAZ RODRÍGUEZ fallecida en la ciudad de Monterrey, Nuevo León los días 26 de Julio del año 2013.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. ERNESTO EMMANUEL GONZÁLEZ CARDENAZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Jamaica, numero doscientos sesenta y dos (262), colonia 26 de Marzo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 20 de Octubre del presente año, a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2014.
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías 112 esquina Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció el C. FRANCISCO RETA MENDEZ quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO RETA COVARRUBIAS, quien falleciera El día 30 de Julio de 2006, El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el (15) quince del mes de Octubre del año (2014) dos mil catorce, a las 18:00 horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
 NOTARIO PUBLICO No. 75
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIA PUBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público Número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farías 112 esquina Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció la C. MARTINIANO BERRONES CONTRERAS quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA CORTEZ SOTO, quien falleciera El día 13 de octubre de 2013, El Notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el (15) quince del mes de Octubre del año (2014) dos mil catorce, a las 17:00 horas respectivamente. La publicación este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
 NOTARIO PUBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARIA PUBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público Número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Gómez Farfás 112 esquina Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció la C. DORA ELVA LUJANO MEDINA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL ANGEL CERVERA PEREZ, quien falleciera El día 18 de julio de 2014, El Notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el (15) quince del mes de Octubre del año (2014) dos mil catorce, a las 16:00 horas respectivamente. La publicación este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PUBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO (106) PRIMER PISO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE:

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS ALFREDO GAITAN REYES, JUAN GAITAN REYES y RUBEN GAYTAN REYES POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA REYES PEREZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (30) TREINTA DE DICIEMBRE DE (1991) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
- 2).- LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA MARIA ALMA ROSA MALDONADO ALVARADO QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE SAN LORENZO NÚMERO 550, COLONIA BELLAVISTA EN ESTA CIUDAD,
- 3).- SE HA FIJADO EL VIERNES (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO (106) CIENTO SEIS PRIMER PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS LAURA JUDITH, CARMEN ILIAN y ROSA INÉS, TODAS DE APELLIDOS DELGADO ELORDUY, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DEL SEÑOR GENERAL DE DIVISIÓN RETIRADO AGUSTÍN DELGADO YÉPEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 17 DE AGOSTO DE (2014) DOS MIL CATORCE
- 2).- LAS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTAS HEREDERAS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EJECUTOR LA SEÑORA LAURA JUDITH DELGADO ELURDOY Y SEÑALA COMO DOMICILIO EL NÚMERO 3534 DE LA CALLE PASEO DE LAS AZUCENAS EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA DE ESTA CIUDAD.
- 3).- SE HA FIJADO COMO FECHA EL VIERNES (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS PARA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.**NOTARIA PUBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO (106) PRIMER PISO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE:

1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS CIUDADANAS LAURA JUDITH, CARMEN ILIAN Y ROSA INÉS, TODAS DE APELLIDOS DELGADO ELORDUY POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARIA ELORDUY ALVARADO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DE (2002) DOS MIL DOS.

2).- LAS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTAS HEREDERAS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA LA SEÑORA LAURA JUDITH DELGADO ELORDUY QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 3534 DE LA CALLE PASEO DE LAS AZUCENAS EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA DE ESTA CIUDAD.

3).- SE HA FIJADO EL VIERNES (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (19:00) DIECINUEVE HORAS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO (106) CIENTO SEIS PRIMER PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:

1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (18) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS MARIA ELENA HUERTA CANDIA Y MARIA ALMA ROSA MALDONADO ALVARADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO GAYTAN IRACHETA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA (01) UNO DE SEPTIEMBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE

2).- LAS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EJECUTOR LA SEÑORA MARIA ALMA ROSA MALDONADO ALVARADO Y SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE SAN LORENZO NÚMERO 550 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD.

3).- SE HA FIJADO COMO FECHA EL VIERNES (17) DIECISIETE DE OCTUBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS PARA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.****NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Septiembre del 2014; comparecieron ante mí los C.C. SAMUEL, NOE, VICTORIO, FILEMON, MARIA ABELIA, ELISABET, ROSA ELIA Y JUANA, todos de apellidos MARTÍNEZ IBARRA, , mayores de edad a la fecha y domiciliados en distintas partes del Estado de Nuevo León, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de Cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN LAS (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA (17) DIESCIEIETE DE OCTUBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE,, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 22 de Septiembre del 2014
LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PÚBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que la señorita MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ, me solicito mediante acta fuera de protocolo, de fecha 12 de septiembre del 2014, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señorita MARIA DEL SOCORRO ESTELA VALDES GONZALEZ, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptando el legado la señorita MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ designada en el testamento. Se nombró a la señorita MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ, albacea de la sucesión, quien aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en la calle Del Vencejo #356, Fraccionamiento La Florida de esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día 16 de octubre de 2014, para la celebración de la Junta de Herederos. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2014.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **913/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA PALOMARES ORTIZ, así como que falleció en esta ciudad el 18 de Julio de 2014.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Agosto del 2014

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (01) uno de agosto de (2014) dos mil catorce, se presentaron MIGUEL EDUARDO y KARINA IVONNE de apellidos GUERRA AMAYA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Especial Intestamentario la muerte de su padre, MIGUEL ÁNGEL GUERRA HERNÁNDEZ, quien falleció el día (10) diez de enero de (2008) dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **978/2014**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a MIGUEL ÁNGEL GUERRA HERNÁNDEZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 12 Y 30 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (11) once de junio de (2014) dos mil catorce, se presentaron JUANITA VILLANUEVA MENDOZA Y JAVIER CASTRO VILLANUEVA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, señor JESÚS CASTRO MEDINA, quien falleció el día (02) dos de enero de (2013) dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **989/2014**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JESÚS CASTRO MEDINA, en su calidad de esposa e hijo legítimo, respectivamente

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 12 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad LAURA PATRICIA RADA SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de JORGE ALBERTO DELGADO CEPEDA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1008/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 03 de septiembre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 12 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de denuncia de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se presentaron las ciudadanas GUADALUPE TERRAZAS PÉREZ, BELLA RUBÍ y LINDA GALILEA de apellidos RÍOS TERRAZAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre JESÚS ELIUD RÍOS ALEMAN, quien falleció el día trece de julio de dos mil catorce, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1026/2014**.

Manifiestan las denunciantes que ellas son las únicas herederos que le sobrevive al señor JESÚS ELIUD RÍOS ALEMAN, en su calidad de esposa e hijas legítimas, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2014.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 12 Y 30 SEP



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25, FRONTERA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Agosto del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a

bienes de la señora a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA, JUANITA, MARIA GUADALUPE, RICARDO, RAUL GERARDO y DARIELA GUADALUPE, de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus JOSEFINA MARTINEZ ROMERO, quien falleciera el día 18 de noviembre de 2012, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. DARIELA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 30 de Agosto del año 2014

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

12 Y 30 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MARIA VICTORIA TORRES SANDOVAL y ROBERTO SALAZAR HERNÁNDEZ

En el expediente numero **913/2014** relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos (MARIA VICTORIA TORRES SANDOVAL y ROBERTO SALAZAR HERNÁNDEZ), el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil catorce, publicar edictos por un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de las personas desaparecidas, un extracto del citado auto:

“Se declara la Ausencia por Desaparición de MARÍA VICTORIA TORRES SANDOVAL y ROBERTO SALAZAR HERANDEZ, quienes a ésta fecha ambos cuentan con 52 cincuenta y dos años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día veintitrés de noviembre de dos mil trece, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a JOSÉ MANUEL ADALBERTO FLORES TORRES, quien administrará los bienes de la personas desaparecidas, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de las personas desaparecidas, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tengan MARÍA VICTORIA TORRES SANDOVAL y ROBERTO SALAZAR HERANDEZ, hasta en tanto no se localice con vida a estos. Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por las personas desaparecidas, serán ejercidos por JOSE MANUEL ADALBERTO FLORES TORRES. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que las personas desaparecidas tenían a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de las personas desaparecidas. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentran sujetas las personas declaradas como ausentes por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sean localizadas. Asimismo se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de las personas desaparecidas...”

Monclova, Coahuila a 12 de Septiembre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

30 SEP 7 Y 14 OCT



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. JESÚS SALAS VILLARREAL, JESÚS MANUEL, MARÍA CATALINA, JUAN ROBERTO DE APELLIDOS SALAS VILLARREAL PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CATARINA VILLARREAL ESPINOZA, ACAECIDA EL DIA 26 DE MAYO DE 2012, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127(MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
AOG 760419 CG3
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.
EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:
QUE CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. RODRIGO ALFONSO, PEDRO MARIANO DE APELLIDOS CANTU REBOLLO Y EMILIA ROBOLLO TORRES PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ALFONSO CANTU VILLARREAL, ACAECIDA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2014, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.
EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICAR AEL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DELOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.
SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127(MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
AOG 760419 CG3
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.
EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:
QUE CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. JOSE PEDRO BERNARNIDO BARRERA JUAREZ Y MARIA ANTONIETA BARRERA A INICIAR JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALINA BARRERA RENDON, ACAECIDA EL DIA 04 DE JULIO DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE E IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.
EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DELOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.
SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126(MIL CIENTO VEITISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
AOG 760419 CG3
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 13 de Diciembre del año dos mil trace el C. MARIA DEL SOCORRO, DORA ELIA, MANUEL HECTOR, MAGDALENA, AMPARO, FERNANDO JAVIER, JUAN JOSE , BLANCA MARGARITA, LORENA ROSA MARIA, HERMELINDA, HIGINIO EFRAIN Y ANA MARIA de apellidos HERNANDEZ REYNA, comparecieron denunciando la sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres del C.C. comparecieron ante el Subscritor Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres del C.C. HIGINIO HERNANDEZ RAMOS Y MARGARITA REYNA CARDENAS, quien fallecieron el día 22 de Octubre de 1982 y 05 de Febrero del 2011.

Nombrando como Albacea al C. JUAN JOSE HERNANDEZ REYNA, quien tiene su domicilio en Calle Esmeralda número 3003 3 de la colonia victoria Residencial de Zapopan Jalisco.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Diciembre del 2013.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 28 de Julio del año dos mil catorce el C. AMELIA GARCÍA ROBLES y los CC. ALFONSO, ARTURO, SILVERIO, MARIA DEL ROSARIO, ANA LUISA, GILBERTO, ALICIA AMELIA, MARTHA CATALINA, JESUS GERARDO Y CESAR EDUARDO apellidos RODRIGUEZ GARCIA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del PANFILO RODRIGUEZ OLGUIN, quien falleció el día 15 de Febrero del 2000.

Nombrando como Albacea al C. AMELIA GARCIA ROBLES, quien tiene su domicilio en Calle Hidalgo 308-A de la Zona Centro de esta Ciudad de Ocampo, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 29 de Julio del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Enero del año dos mil catorce el C. ALFONSO MONTELONGO GONZALEZ y los C.C. MAYRA YANETH, JULIO CESAR, LUIS ALFONSO de apellidos MONTELONGO MEDINA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. ZULEMA MEDINA IBARRA, quien falleció el día 02 de Abril del 2000.

Nombrando como Albacea al C. ALFONSO MONTELONGO GONZALEZ, quien tiene su domicilio en Calle 30 No.1202 de la Colonia Tierra y Libertad de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 12 de Agosto del 2014.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES FERNANDO, ROSA MARÍA DE JESÚS, JORGE ALBERTO, MARCO ANTONIO, JESÚS Y RAÚL, TODOS DE APELLIDOS ROBLEDO TORRES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES MARÍA TORRES MARTÍNEZ y ANTONIO ROBLEDO VIDALES, ACAECIDOS EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2001 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1993, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS CAUSAHABIENTES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES FERNANDO, ROSA MARÍA DE JESÚS, JORGE ALBERTO, MARCO ANTONIO, JESÚS Y RAÚL, TODOS DE APELLIDOS ROBLEDO TORRES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ROSA MARÍA DE JESÚS ROBLEDO TORRES, CON DOMICILIO EN CALLE TENOCHTITLÁN No. 1107 DE LA COLONIA CHINAMECA de ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE TREINTA HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **650/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO RENÉ REYES SOSA, denunciado por ANITA CASTELLANOS GARCÍA VIUDA DE REYES, SERGIO ROBERTO, ANA ELOÍSA Y DAGOBERTO RENÉ de apellidos REYES CASTELLANOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAZ, en las tablas de avisos de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2014.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **695/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTE JAVIER VENEGAS RENDON, denunciado por VICTORIA ACOSTA ESTRADA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **407/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATIAS SOTO FAJARDO, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES, PILAR, FRANCISCA, JOSE FRANCISCO, CRUZ ALFONSO, ERNESTINA, SOCORRO OLIVIA Y MARTINA de apellidos SOTO ESPINOZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **602/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONSO PECINA CORONADO, denunciado por GUADALUPE ORTIZ RIVAS VIUDA DE PECINA, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL y BERTHA ALICIA de apellidos PECINA ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **603/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS AVILA MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA MAGDALENA MENCHACA MIRANDA VIUDA DE AVILA, MARÍA TERESA, MARÍA DE LOS ANGELES, MARÍA ELENA, MARISOL, MARÍA DE JESÚS de apellidos AVILA MENCHACA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **609/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO SANDOVAL CALDERÓN, denunciado por MARÍA INES MUÑIZ MELCHOR VIUDA DE SANDOVAL, JUAN, ROSA HILDA, MARGARITA, REYMUNDO, NORMA ANGÉLICA, DANIEL, LILIANA IMELDA y BENITO SERGIO todos de apellidos SANDOVAL MUÑIZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL

AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **704/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TRINIDAD ROCHA RIOS, denunciado por MARIO ALBERTO JUAN ROCHA HERNANDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. En la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la SRA. OFELIA HERNANDEZ QUINTERO, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor JUAN ANTONIO RINCON BONILLA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (16) DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2014

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 146/2014

Que en el expediente 420/2013 formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENTINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, denunciado por JOSÉ AMADO RODRÍGUEZ SALINAS, por auto del veinticinco de agosto de dos mil catorce, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENTINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. MAYRA ALEJANDRA SOTO PEREZ
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE N0 115/2014

EL Señor JORGE LUIS DE LA CRUZ RAMÍREZ, se presento ante este juzgado. Demandado a Usted el Juicio de Divorcio. Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil catorce, se admitió a tramite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil catorce, se ordeno emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los mayores circulaciones en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plaza de TREINTA DIAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demandada instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo de conformidad con los dispuestos en el articulo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE JUNIO DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. EVELIN DENIZ RIOS GARCIA.
(RÚBRICA) 30 SEP 3 Y 10 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. BRENDA ARREAGA SERRANO
JUICIO DE DIVORCIO.
EXPEDIENTE No 508/2013.

El señor SAUL SAUCEDO SANTANA, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio de Divorcio, por auto de fecha doce de agosto del dos mil trece. Se admitió a tramite la demandada por las razones a que se refiere, y por auto de fecha once de marzo del dos mil trece, se ordeno emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene haciéndosele de su conocimiento que en la secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se impongan de los mismos , bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestado en sentido negativo de conformidad con los dispuesto en el articulo 406 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELACCION”

P. NEGRAS, COAHUILA A 02 DE ABRIL DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 30 SEP 3 Y 10 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 10/2014 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MIGUEL NAVA RUIZ, promovido ante el suscrito Notario por la C. RAMONA NAVA TAMAYO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Intestamentaria, quien tiene su domicilio en calle PINO SUAREZ número 1195 de la colonia 28 DE JUNIO de esta ciudad, con fecha 2 de Septiembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 9:00 (nueve horas) del día 4 de Octubre del año actual para que tenga verificativo la información testimonial que deberán rendir las C.C. BARTOLO GARCIA JACOBO y GILBERTO CISNEROS CARRASCO y la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MIGUEL NAVA RUIZ.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 3 DE SEPTIEMBRE 2014.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **11/2014** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor SALOMON ROMERO VALDEZ, promovido ante el suscrito Notario por los señores GONZALO ROMERO GAMEZ y CECILIA NOEMI GARCIA SANCHEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el primero como Albacea de la Testamentaria, quienes tienen como domicilio convencional el ubicado en la calle APOLONIO M. AVILES número 289 del fraccionamiento APOLO de esta ciudad, con fecha 5 de Septiembre del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 12:30 (doce horas treinta minutos) del día 4 de Octubre del año actual para que tenga verificativo la Junta de herederos y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor SALOMON ROMERO VALDEZ.

A T E N T A M E N T E
 CD. ACUÑA, COAHUILA, A 5 DE OCTUBRE 2014.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

El Suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **559/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Refugio Orozco Rodríguez, promovido por el Ciudadano Ernesto Gonzáles Orozco, (sobrino), se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticinco de agosto de dos mil catorce

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Ernesto Gonzáles Orozco, (sobrino); por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Refugio Orozco Rodríguez”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Refugio Orozco Rodríguez”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
 Cd. Acuña, Coah., a 25 de agosto de 2014
Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
 (RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

DISTRITO DE VIESCA

MOBILIS EXPORT LAGUNA, S.A. DE C.V.
 AL 20 DE AGOSTO 2012.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$1.300.000,00

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES -\$1.300.000,00

		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ENRIQUE GUILLERMO SADA SARRAF
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ANTE NOTARIO
(RÚBRICA) 12-30 SEP Y 14 OCT



SEMILLAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
AL 20 DE AGOSTO 2012.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$501.405,00
		UTILIDADES ACUMULADAS	\$18.404,00
		PERDIDAS ACUMULADAS	-\$519.881,00
		RESERVA LEGAL	\$72,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ENRIQUE GUILLERMO SADA SARRAF
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ANTE NOTARIO
(RÚBRICA) 12-30 SEP Y 14 OCT



TRONAMEX, S.A. DE C.V.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$2.000.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2.000.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

SR. ENRIQUE GUILLERMO SADA SARRAF
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA ANTE NOTARIO
(RÚBRICA) 12-30 SEP Y 14 OCT



EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce se presentaron MARTIN FERNANDO, PEDRO, ROBERTO, CRISTINA GABRIELA, ANA CECILIA, ARACELY, CRISTINA Y JOSE LUIS de apellidos RODRIGUEZ ALVAREZ, a denunciar el fallecimiento de PEDRO RODRIGUEZ JACOBO y VIRGINIA ALVAREZ HERNANDEZ, quienes fallecieron el día 21 de Abril de 2009 y 13 de Diciembre de 2004, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **221/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 01 de Septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, se presentó LA C. GRISELDA RANGEL ESPINOZA POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de JOSE ALBERTO MERAZ GONZALEZ, quien falleció EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **375/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 2 de septiembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 12 DE MAYO DEL 2014, se presentaron los C.C. ALFONSO Y JOSE DE APELLIDOS RUIZ ROSILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. JOSEFINA ROSILLO PIÑON, quien falleció el día 27 DE JULIO DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **391/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La ciudadana Liliana Susana Silva Robles, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a denunciar juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Porfirio Silva Martínez y Carlota Robles Valles, , el cual se radicó bajo el expediente judicial **806/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día siete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido en el Ejido Coyote, municipio de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 28 de Agosto de 2014
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 22 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES CARLOS Y ROGELIO, AMBOS DE APELLIDOS DEL RIO JAIME, INICIADO A SOLICITUD DEL SEÑOR LICENCIADO DON JOAQUIN DEL RIO JAIME, EN SU CARACTER DE HERMANO DE LOS HOY DE CUJUS. EL COMPARECIENTE SE RECONOCE SU CALIDAD DE PRESUNTO ÚNICO HEREDERO Y SE PROPONE Y SE NOMBRA ASIMISIMO COMO ALBACEA AL PROPIO SEÑOR LICENCIADO DON JOAQUIN DEL RIO JAIME, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA HILARIO ESPARZA NUMERO 334 DE LA COLONIA LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD. EL PRESENTE EDICTO TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO SUCESORIO A DEDUCIRLOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN LAS TABLAS DE AVISOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. ES SEGUNDO EDICTO

TORREON, COAH., A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA. NO. 21
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria delaseñora JOSEFINA ENRIQUEZ. Al acto concurrió el señor MICHAEL DAVID PEDROZA ENRIQUEZ, en su carácter de Único y Universal Heredero de a bienes de la citada sucesión; señalando como domicilio el decalle Valente Arellano número 98, de la colonia Villa Florida; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1126 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 03 de Septiembre de 2014.
LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIO ALBERTO

MARTINEZ NARVAEZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE MARTINEZ NARVAEZ, FELIPE DE JESUS MARTINEZ NARVAEZ, LETICIA MARTINEZ NARVAEZ, CARLOS MARTINEZ NARVAEZ, BENJAMÍN MARTINEZ NARVAEZ Y JORGE MARTINEZ NARVAEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

12 Y 30 SEP



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente numero **1045/2014**, de su esposo el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA. Procédase a citar al C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de septiembre del 2014

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC



**VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION.**

Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V. el pasado 11 de Agosto del año 2014, protocolizada en escritura pública número 819, de fecha 26 de Agosto del año 2014, inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 8254*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidada, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados está ubicado en Av. Abasolo ote. #345, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila.

VIAJES COAHUILA S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

Al 15/Agosto/2014

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	54,765	PROVEEDORES	5,719,301
CLIENTES	6,088,442	ACREEDORES DIVERSOS	105,991
DEUDORES DIVERSOS	1,338,549	DOCUMENTOS POR PAGAR	97,582
I.V.A. ACREDITABLE	238	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	1,447
CONTRIBUCIONES A FAVOR	9,013		-----
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	60		

	7,491,067		5,924,321
FIJO:		<u>CAPITAL</u>	
EQUIPO DE TRANSPORTE	151,286	CAPITAL SOCIAL	600,000
DEPN.ACUM. EQ. DE TRASPORTE	12,607	RESERVA LEGAL	120,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	248,146	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,092,555
DEPN ACUM MOB. Y EQ. DE OF.	159,868	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	32,172
EQUIPO DE COMPUTO	75,632		-----
DEPN ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	68,769		
MEJORAS AL LOCAL	71,178		
			1,844,728

DEPN ACUM MEJORAS LOCAL ARREN

27,016

277,982

TOTAL ACTIVO

7,769,049

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

7,769,049

LIC. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
LIQUIDADORJESÚS ABONSO GUERRERO RODRÍGUEZ
CONTADOR PÚBLICOTorreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2014
VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V.**Oscar Calderón Sánchez**

Liquidador.

(RÚBRICA)

30 SEP -14 y 28 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del Expediente número **28/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del C. ALBERTO CHAVEZ ABRAHAM, se ha dictado Sentencia Definitiva que en su parte conducente y puntos resolutiveos son como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO.- 117/2014

Torreón, Coahuila a dieciséis de Junio de dos mil catorce.

Vistos para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente 28/2013, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del C. ALBERTO CHAVEZ ABRAHAM y:- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 517, 518, 519, y 520 del Código de Procesal civil del vigente, es de resolverse y se resuelve. I:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada. -

II:- La parte actora HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, justificó su acción y la parte demandada no contestó la demanda, ni opuso excepciones, en consecuencia: III:- Se decreta el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA, celebrado por HSBC MÉXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, quien celebro con el C. ALBERTO CHAVEZ ABRAHAM como acreditado, por ende. IV.- Se condena a la parte demandada C. ALBERTO CHAVEZ ABRAHAM, al pago de las cantidades de: \$1'315,487.53 (UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.), por concepto de suerte principal; pago de la cantidad que resulte en concepto de intereses ordinarios generados a partir del día 05 de julio del año 2010 y los que se generen hasta el pago del presente adeudo, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, intereses que al día 04 de diciembre del 2012, asciende a la cantidad de \$198,668.90 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N); el pago de la cantidad que resulte en concepto de intereses moratorios generados a partir del día 04 de diciembre del 2012 y los que se generen hasta el pago del presente adeudo. V:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, se absuelve del pago de las prestaciones marcadas con los incisos d) y e).

VI.-Se condena al demandado a cubrir las costas de la instancia de acuerdo con el artículo 136 del Código Procesal Civil. VII:- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de esta sentencia, y si no lo hacen se condena a la ejecución del bien inmueble hipotecado y otorgado en garantía por la parte demandada, debiéndose sacar remate y con su producto páguese al acreedor.

VIII:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 25 de junio de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite "A" del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad.

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **242/2014** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROLANDO GRIJALVA SALAZAR EN CONTRA DE TEODORO MELENDEZ MACIAS; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a catorce de agosto de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ROLANDO GRIJALVA SALAZAR con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada TEODORO MELENDEZ MACIAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, como son El Siglo de Torreón, Noticias el Sol de la Laguna y La Opinión, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **275/2013**, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757 en contra de CC. JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO Y MARIA ISABEL OBREGON, con fecha VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al C. JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón Coahuila a 27 DE ENERO DEL 2014

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **276/2014**, PROMOVIDO POR BLANCA FLORES MACIAS; EN CONTRA DE ADELA DE ALBA DE VALADEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veintiséis de agosto de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ADELA DE ALBA DE VALADEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 9 DE SEPTIEMBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. SALVADOR JALIFE CERVANTES

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **307/2012** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con residencia en ésta ciudad, por la C. ALMA GARCIA ALVAREZ, en contra de (Usted) C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, con fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma

Torreón, Coahuila; a 28 de Agosto de 2014.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. FERNANDO ESCORUELA ZAMORANO

En los autos del Expediente número **692/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de FERNANDO ESCORUELA ZAMORANO, con fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado FERNANDO ESCORUELA ZAMORANO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **717/2012** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOFOM E. R. GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE los Ciudadanos MARIBEL MORALES MIRELES Y BENJAMIN GONZALEZ NAVARRO.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a Dieciséis de Abril de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ALEJANDRO CARO PUENTE, con el carácter que tiene reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae; como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada los C.C. MARIBEL MORALES MIRELES Y BENJAMÍN GONZÁLEZ NAVARRO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 29 DE ENERO DEL AÑO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **1661/2010**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GUSTAVO MANUEL FLORES GARZA E ISABEL CRISTINA ACUÑA SANCHEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 506 DE LA CERRADA SAN MARCELO CONSTRUIDA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA "A" DEL SECTOR 34 DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON PASEO CENTRAL, AL SUR: EN 8.00 METROS COLINDA CON CERRADA DE SAN MARCELO, AL ORIENTE EN 14.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL PONIENTE EN 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 2.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 10389, FOJA 104, SECCION I DE FECHA 17 DE FEBERO DE 2003, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE ISABEL CRISTINA ACUÑA SANCHEZ Y GUSTAVO MANUEL FLORES GARZA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$353,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquese edictos tres veces dentro de nueve días en la tabla en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

30 SEP 3 Y 10 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 DE MAYO DEL AÑO 2014, se presentó LA C. IRENE GAUSIN ANTUNEZ, a denunciar el fallecimiento de ERNESTO PINEDA SAUCEDO, quien falleció el día 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **263/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 9 de septiembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TOREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE JULIO DEL 2014, se presentó el C. SERGIO RICARDO MUÑOZ MAURICIO, a denunciar el fallecimiento de la C. ANA MARIA MAURICIO ARROYO, quien falleció el día 06 DE DICIEMBRE DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **325/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá

verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se presento la ANA PATRICIA, ROSALINDA Y SERGIO RICARDO DE APELLIDOS MUÑOZ MAURICIO, a denunciar el fallecimiento del C. SALVADOR MUÑOZ GARCIA, quien falleció el día 22 DE FEBRERO DEL 2010 y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **414/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **424/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA GRACIELA MAYNEZ QUINTANA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado SERGIO ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS EUSEBIO MAYNEZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 3 de mayo del 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. GLORIA GRACIELA MAYNEZ QUINTANA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Julio del año 2014, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FILEMON RAMOS SANTOS, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MANUELA QUIROZ LOPEZ, así como los señores ERNESTINA, RITO, MANUEL DE JESUS, MA. GUADALUPE, SILVIA y ESTHELA todos de apellidos RAMOS QUIROZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora ERNESTINA RAMOS QUIROZ, quien tiene su domicilio en C. Agustín Gurrola No. 1691 de la Colonia J Luz Torres de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto del año 2014.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Agosto del año 2014, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OSCAR EFRAIN RIOS COLUNGA, haciendo constar que ante mi compareció la señora CRISTINA PUENTES QUIÑONES, en lo personal y por sus propios derechos, reconociéndose su calidad de heredera y albacea, quien tiene su domicilio en Privada Nueva Rosita No. 290 Bis, Colonia Abastos de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto del año 2014.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 17 diecisiete del 2014 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EUSEBIO FUENTES ROSALES, quien falleció en esta ciudad el día 10 diez de julio del 2013 dos mil trece; al acto concurren los señores ELIZABETH FUENTES GONZALEZ Y JESUS EUSEBIO FUENTES GONZALEZ, en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de únicos y universales herederos; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el señor JESUS EUSEBIO FUENTES GONZALEZ el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 17 de septiembre del 2014

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 09, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ, NOTARIA PÚBLICA No 9 PARA EL DISTRITO JUDICIAL VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Av. Morelos 125 Pte. Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí, comparecieron la C. MARGARITA GARCIA ROMAN y el C.JESUS MEDINA GARCIA a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su esposo y padre respectivamente JESUS MEDINA DELGADILLO quien falleció el día 19 de enero de 2007, en la ciudad de Torreón Coahuila, Exhibiendo las Actas del Registro Civil. Procedimiento, el cual se inició el día 10 de Septiembre de 2014, donde se propuso albacea al C. JESUS MEDINA GARCIA con domicilio en calle Misión Santa María número 1011 Residencial Las Misiones de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Lo anterior en cumplimiento con los artículos,1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos a las 13:00 horas, del día 28 de Octubre del 2014, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad .- DOY FE.-

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMIGUEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 09
 Torreón, Coahuila, 17 de Septiembre 2014
 (RÚBRICA) 30 SEP Y 14 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR MANUEL PUEBLA FLORES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA INTESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NUMERO 4305 ORIENTE,

COLONIA FELIPE ANGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES PEDRO PUEBLA SALAS Y JOSEFINA FLORES LEDESMA. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2014

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

30 SEP Y 14 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **172/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido OLGA AMERICA GARAY AGUILERA en contra de SANTOS PUENTES ALONSO, por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca en calle Atzacapotzalco número 530 sobre el lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana "J" supermanzana XI de la colonia Las Carolinas, de la ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: 8.89 metros y colinda con lote 39;

Al sureste: 8.89 metros y colinda con calle atzacapotzalco;

Al noroeste: 13.50 metros y colinda con lote 15;

Al sureste: 13.50 metros y colinda con lote 17

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida número 959. Libro 4-D, folio 473, sección I, de fecha 19 de abril de 1978 a favor y dominio de SANTOS PUENTES ALONSO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

30 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **558/2012** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC. JESÚS DOVALI MORA Y MARÍA DEL ROSARIO TORRES RODRÍGUEZ DE DOVALI, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujetos a subasta, de \$533,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$159,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), consistente en:

FINCA URBANA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NÚMERO 3613 ORIENTE DE LA AVENIDA MATAMOROS Y EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 16, DE LA MANZANA 23, SUPERMANZANA 16, DEL QUINTO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN, AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 09,

AL SUR 8.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA MATAMOROS,

AL ORIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17

AL PONIENTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5478, FOJA 236, LIBRO 26-C, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE JULIO DE 1993, A NOMBRE DE JESÚS DOVALI MORA Y MARÍA DEL ROSARIO TORRES RODRÍGUEZ DE DOVALI.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado se convoca a los postores en términos del artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta, deberán consignar previamente y por conducto de la

dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de la cantidad que sirvió como base de segunda almoneda, es decir de \$399,750.00 pesos, artículo 981 fracción II del ordenamiento legal citado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

30 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **683/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN MANUEL CIGARROA SANCHEZ Y OLGA ALICIA RAMIREZ REYES; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE INBABURA NUMERO 192, SOBRE LOTE 22 MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 6.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR.- 6.00 METROS CON CALLE INBABURA; AL ORIENTE.- 15.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL PONIENTE.- 15.00 METROS CON LOTE 23.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1779, FOJA 209, LIBRO 22-E, SECCION I DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL CIGARROA SANCHEZ Y OLGA ALICIA RAMIREZ R.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO “A” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

30 SEP Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **340/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HÉCTOR OCHOA GUERRERO, en contra de TOMAS GUERREO AGUILAR Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

“Torreón, Coahuila a (17) diecisiete de Junio de dos mil catorce (2014).- VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 340/2013, promovido por HÉCTOR OCHOA GUERRERO, en contra de TOMÁS GUERRERO AGUILAR Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora HÉCTOR OCHOA GUERRERO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por TOMÁS GUERRERO AGUILAR Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia. TERCERO.- Se declara que HÉCTOR OCHOA GUERRERO por virtud de la Usucapición, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: LOTE 41, MANZANA J-2, SUPERMANZANA III, DE LA COLONIA ABASTOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.00 METROS CON LOTE 39; AL SUR MIDE 14.00 METROS CON LOTE 43; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS CON LOTE 42 Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS CON PRIVADA TORREÓN; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE TOMÁS GUERRERO AGUILAR BAJO LA PARTIDA 515, FOJA 128, LIBRO 11-E, SECCIÓN I, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al codemandado TOMÁS GUERRERO AGUILAR mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio. QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a HÉCTOR OCHOA GUERRERO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de TOMAS GUERRERO AGUILAR cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede. SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza.- DOY FE.-" Dos firmas ilegibles, rúbrica.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2014.

E L C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA ESTHER DIAZ GONZALEZ, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN DIAZ NEGRETE, mismo que se radicó bajo el expediente numero **943/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, par que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que debe realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio, así como en el lugar donde el de cujus ESTEBAN DIAZ NEGRETE, tuvo su ultimo domicilio que fue en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL C.SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció MA. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ DIAZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia de su esposo RAÚL DE LEON CHAVIRA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Prolongación Viesca número 22 del Fraccionamiento Madero de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día veinte de enero de dos mil doce, radicándose la demanda bajo el expediente número **192/2014**; asimismo, se ordenó se publicara edicto durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente RAUL DE LEÓN CHAVIRA, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE JUNIO DEL 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **479/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESPERANZA GARCÍA VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES JUAREZ GARCÍA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 19 de agosto de 2014.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **526/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENEDINA GODOY GARCÍA y GERÓNIMO MONTES GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA CRISTINA y JUAN AMBOS DE APELLIDOS MONTES GODOY a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 29 de Agosto de 2014

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 12 Y 30 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **268/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, denunciado por GABRIELA VERÓNICA MORALES TOVAR, en contra de GERARDO PATRICIO MUÑIZ QUEZADA, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado GERARDO PATRICIO MUÑIZ QUEZADA, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 30 SEP 3 Y 10 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **733/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, NULIDAD POR SIMULACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, denunciado por LUIS CHACÓN GONZÁLEZ, en contra de SALVADOR GONZÁLEZ LAZCANO, A TRAVÉS DE SU APODERADO JURÍDICO, EL SEÑOR GREGORIO GONZÁLEZ LAZCANO Y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a los diversos demandados PEDRO ESPARZA GALLEGOS y RITA GONZÁLEZ RÍOS, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, haciéndole saber que deberán presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de QUINCE días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, asimismo se le hace saber a los demandados que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma, quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo soliciten; además deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 30 SEP 3 Y 10 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com